



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

**PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A DIFUNDIR POR LA PGR LOS RESULTADOS QUE A LA FECHA SE TENGAN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO AP/ PGR/ TAMPS/ REY-IV3767/ 2012, ADSCRITA EN REYNOSA, TAMAULIPAS, SOBRE LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A CARGO DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis y elaboración del Dictamen respectivo, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Procuraduría General de la República a informar a la opinión pública sobre los resultados que hasta el momento se tengan, de la averiguación previa numero AP/PGR/TAMPS/REY-IV3767/2012 adscrita a la Procuraduría General de la República en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, referente al accidente ocurrido en el centro receptor de gas y condensados de Pemex Producción, ubicado en el kilómetro 19 de la carretera Reynosa-Monterrey el 18 de septiembre de 2012, presentada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN.

Esta Comisión dictaminadora con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 81, 82, 84, 85, 182 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente **DICTAMEN**, al tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida proposición y del trabajo previo para su resolución de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo referido al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**", se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.
- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

### I. ANTECEDENTES

1. En la sesión de fecha doce de febrero de dos mil catorce, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Procuraduría General de la República a informar a la opinión pública sobre los resultados que hasta el momento se tengan, de la averiguación previa número AP/PGR/TAMPS/REY-IV3767/2012 adscrita a la Procuraduría General de la República en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, referente al accidente ocurrido en el centro receptor de gas y condensados de Pemex Producción, ubicado en el kilómetro 19 de la carretera Reynosa-Monterrey el 18 de septiembre de 2012, como a continuación se describe:

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría General de la República, informe a la opinión pública sobre los resultados de la averiguación previa número AP/PGR/TAMPS/REY-IV3767/2012 adscrita a la Procuraduría General de la República en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, relativa a la explosión ocurrida el 18 de septiembre de 2012.

2. En la misma fecha, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha proposición fuera turnada para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión de Justicia.

3. En la sesión plenaria de la Comisión de Justicia, celebrada el 24 de abril de 2014, se aprobó en sentido negativo por mayoría de los presentes el proyecto de dictamen de la proposición en referencia.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En la proposición de cuenta se señala que el 18 de septiembre de 2012, en el estado de Tamaulipas, ocurrió una explosión dentro de las instalaciones de uno de los centros receptores de Petróleos Mexicanos (Pemex), dejando 33 víctimas y más de 40 lesionados.

También se expresó que en su momento fue solicitada información sobre la causa al maestro Emilio Lozoya Austin, director general de Petróleos Mexicanos, y desde entonces no ha brindado información sobre las investigaciones que internamente se llevaron a cabo sobre el incidente. Manifestando que toda la información estaba en manos del Ministerio Público adscrito a la Procuraduría General de la República, y por lo tanto le era imposible revelar información, hasta en tanto no se termine de integrar la averiguación previa correspondiente.



## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

Se refiere que el 13 de septiembre del año próximo pasado, una vez que fue oficial el cierre de la averiguación previa referida, se le envió atento oficio a la Unidad de Enlace de la Procuraduría General de la República, mismo que se encuentra debidamente sellado de recibido, solicitando acceso a los resultados del caso relacionado con la explosión sucedida el 18 de septiembre de 2012, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas. Solicitud a la cual, hasta el momento no ha dado respuesta.

Posteriormente, se señala que se solicitó la información a la misma dependencia a través de Infomex, solicitud tramitada bajo el número de folio 0001700263013, sobre la cual se encuentra en espera de respuesta.

Por último, se manifiesta que el resultado de estas investigaciones es crucial para crear un antecedente y valorar el desempeño de la Secretaría de Energía y el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias por parte de Petróleos Mexicanos.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo ya narrada, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La presente proposición con Punto de Acuerdo pretende solicitar de las autoridades de la Procuraduría General de la República la información en lo que se refiere a los resultados de la investigación de la explosión sucedida el 18 de septiembre de 2012, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas dentro de las instalaciones de PEMEX.

Esta Comisión Dictaminadora comparte la inquietud del legislador autor de ésta proposición, en el sentido de que conocer el resultado de las investigaciones tendientes a resolver qué fue lo que detonó esta tragedia, sin duda es importante para poder determinar cuáles son los ajustes que deben llevarse a cabo sobre mantenimiento, medidas de seguridad y planes de emergencia para evitar futuros accidentes, y en su caso proteger a los trabajadores subordinados a Pemex, bajo la garantía de que desempeñan sus labores dentro de instalaciones que cuentan con el personal y todo lo necesario para brindarles la seguridad necesaria y evitar muertes y daños irreversibles.

**SEGUNDO.-** Sin embargo, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las solicitudes de gestión, de ampliación de recursos, de información a una dependencia gubernamental, o peticiones para citar a comparecer a algún servidor público del Poder Ejecutivo Federal, no serán consideradas como proposiciones, dado que se instituye de manera especial un trámite para sustanciar el motivo que origina la proposición, que en el caso concreto, la



LXIX LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

solicitud de información debe exponerse directamente a la dependencia gubernamental que corresponda, lo anterior según se advierte en la fracción III del citado numeral.

En efecto, en la fracción XIX del artículo 3° del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece que una Proposición con punto de acuerdo es una petición para que la Cámara asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo.

Consecuentemente, la Comisión de Justicia considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del presente expediente como asunto definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Justicia se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.**- Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Procuraduría General de la República a informar a la opinión pública sobre los resultados que hasta el momento se tengan, de la averiguación previa numero AP/PGR/TAMPS/REY-IV3767/2012 adscrita a la Procuraduría General de la República en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, referente al accidente ocurrido en el centro receptor de gas y condensados de Pemex Producción, ubicado en el kilómetro 19 de la carretera Reynosa-Monterrey el 18 de septiembre de 2012;

**SEGUNDO.**- Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de dos mil catorce.

**Atentamente**

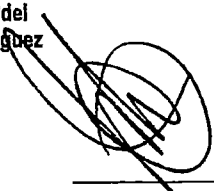

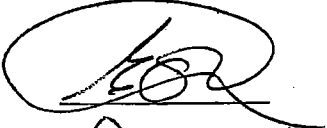
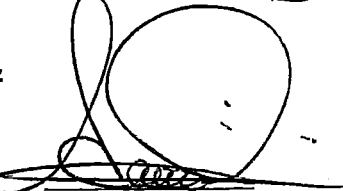
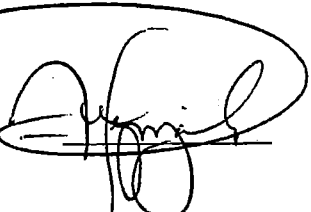
**Comisión de Justicia**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PUNTO  
DE ACUERDO, RELATIVO A LA EXPLOSIÓN OCURRIDA  
EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN REYNOSA,  
TAMAULIPAS.

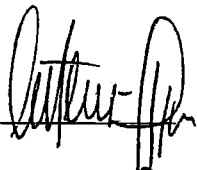


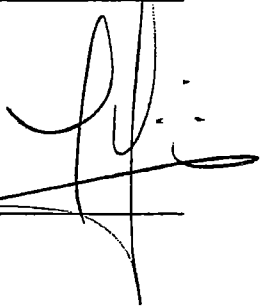

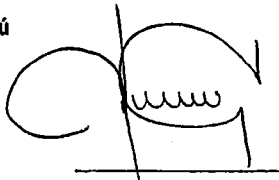
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez Presidente Durango P R I			
Dip. María del Rocío Corona Nakamura Secretaria Jalisco P R I			
Dip. Karina Labastida Sotelo Secretaria México P A N			
Dip. Esther Quintana Salinas Secretaria Coahuila P A N			
Dip. Alejandro Carbajal González Secretario Distrito Federal P R D			
Dip. Alfa Eliana González Magallanes Secretaria Coahuila P R D			



# Comisión de Justicia

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Antonio Cuéllar Steffan Secretario Aguascalientes P V E M			
Dip. Zuleyma Huidobro González Secretaría Puebla M C			
Dip. Lilia Aguilar Gil Secretaría Chihuahua P T			
Dip. José Alberto Rodríguez Calderón Secretario Hidalgo P R I			
Dip. Eloy Cantú Segovia Integrante Nuevo León P R I			
Dip. Miriam Cárdenas Cantú Integrante Coahuila P R I			



# Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

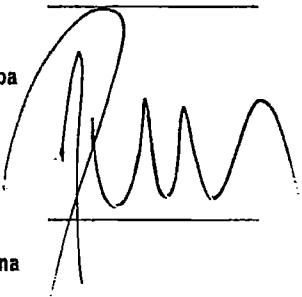

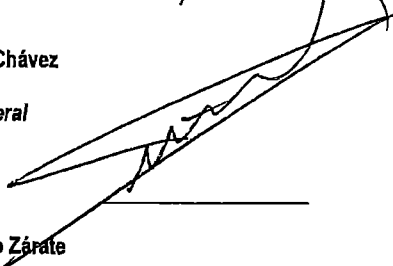
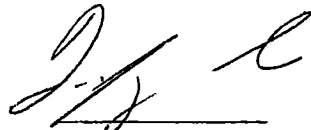
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Luis Armando Córdova Díaz Integrante Jalisco PRI		_____	_____
Dip. Andrés de la Rosa Anaya Integrante Baja California PAN		_____	_____
Dip. Tomás Torres Mercado Integrante Zacatecas P V E M		_____	_____
Dip. Cristina González Cruz Integrante México PRI		_____	_____
Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales Integrante Hidalgo PRI		_____	_____
Dip. Arell Madrid Tovilla Integrante Chiapas PRI		_____	_____



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Julio César Moreno Rivera Integrante Distrito Federal P R D			
Dip. José Antonio Rojo García de Alba Integrante Hidalgo P R I			
Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem Integrante Coahuila PAN			
Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez Integrante Distrito Federal P A N			
Dip. Fernando Zárate Salgado Integrante P R D			
Dip. Darío Zacarías Capuchino Integrante México P R I			






LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN REYNOSA, TAMAULIPAS.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. Damián Zepeda Vidales Integrante Sonora P A N	_____	 _____	_____
Dip. Claudia Delgadillo González Integrante Jalisco P R I	_____	_____	_____
Dip. Crystal Tovar Aragón Integrante Chihuahua P R D	_____	_____	_____